

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 35.875.500 pesetas, y la finca objeto de subasta en la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, rodeada de jardín, sita en el término de Vallirana, procedente de la finca «La Llibra», paseo de Sant Lluís, número 85, que se integra por las parcelas números 187, 190 y 191. Se compone de una planta semisótano, que se encuentra sobre pilares constituyendo un sótano abierto a tres vientos en el que se encuentra un lavadero y de la escalera que comunica dicha planta con la planta superior, y la planta baja con una superficie construida de 94,92 metros cuadrados y útil de 72,86 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios y baño más terraza exterior. Edificada sobre un solar de superficie 1.200 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle, hoy paseo de Sant Lluís; este, parcela 186; al sur, con calle, hoy calle Paraguay, y al oeste, con parcela número 194. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.527, libro 166 de Vallirana, finca número 3.092-N.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.689.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat, al número 306/96, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Elementos Estructurales Prefabricados, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ingrain Rueda en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, el bien embargado al demandado don Manuel Ingrain Rueda, que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración del bien; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración del bien; que podrá cederse el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y créditos preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno edificable sito en término de Corbera de Llobregat, que constituye la parcela número 367 del polígono tercero del plano de la urbanización «Cases Pairals», mide una superficie de 794 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.029 palmos cuadrados. Lindante: Norte, parcela 367; sur, parcela 368; este, calle Miguel Cervera Palada y oeste, paso de servicios. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.057, libro 97, folio 64, finca número 6.824.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 30 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.891.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 267/1994 que se tramitan en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra don Jaime Grau Ferrer y doña Francisca Pavón Berlanga, en cuyos autos de ha acordado mediante resolución de esta fecha anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca registral número 5.544, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 27, tomo 1.589, libro 136 de la sección séptima.

Urbana.—Parcela de terreno, al sitio de la Besana de San José, término municipal de Sevilla, sección séptima, señalada con los números 4-A y 6-A, mitad de la parcela 4 y mitad de la parcela 6 del bloque Z-11. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados, y linda por su frente, con calle aún sin nombre, por la derecha, con resto de la parcela 4; por la izquierda, con resto de la parcela número 6, y por el fondo, con las parcelas 3 y 5, todas del bloque Z-11.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Feliu de Llobregat, calle Montserrat, 9-11, el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, que asciende a 6.760.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017026794, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala para el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar, que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Y siendo desconocido el paradero de la code mandada doña Francisca Pavón Berlanga, sirva el presente edicto de notificación en forma a la citada code mandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cárdenes.—58.505.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 475/97, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de Banco Central Hispanoamericano, frente a doña Georgina Rosa China Trujillo, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Finca urbana. Vivienda sita en planta tercera, derecha, letra B, con acceso por el portal número 1, sita en Segovia, plaza del Conde Alpuente, número 1, se destina a vivienda y consta de «hall», pasillo, estar-comedor, dormitorios, cocina y cuarto de baño, ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.806, libro 328, folio 131, finca 10.848, inscripción 47.

Valorada en 14.500.000 pesetas.

Lote II: Participación de 720 milésimas de una treintava parte del patio de la plaza de Conde Alpuente, sin número. Patio central, porticado del inmueble que, según informe pericial, forma parte de la vivienda descrita en el lote I; tiene una superficie de 216,26 metros cuadrados, porticado a nivel de planta baja a tres de sus lados, con nueve columnas de piedra caliza y circundado por edificación de tres y cuatro plantas; de la superficie de 216,56 metros cuadrados, aproximadamente, 100 metros cuadrados están totalmente descubiertos y sin edificar, pero el resto es el soportal que cierra las columnas y sobre este soportal, en la planta superior, si está edificado. Dicho patio es parte integrante y necesaria de las viviendas y locales, siendo imposible la edificabilidad del solar sin dejar libre la zona ocupada por el patio, sin permitirse otro uso actualmente.

Inscripción: La misma del lote I.

Valorado en 465.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 16 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000017047597, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 11 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera—

al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tecedor Freijo.—El Secretario.—52.938.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Galán Agüero y doña Magdalena González Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3924000017015198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar urbano, de 1.270 metros cuadrados, en la calle Arévalo, sin número, de Nieva (Segovia), sobre el que existe una vivienda rural. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, al tomo 2.552, libro 69, folio 128, finca número 7.262.

Tasada en la suma de 8.523.000 pesetas.

2. Urbana, bodega en la calle Mayor, número 20, de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 193, finca número 7.188.

Tasada en la suma de 1.141.650 pesetas.

3. Era en el término municipal de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 193, finca registral número 7.187.

Tasada en la suma de 1.552.500 pesetas.

4. Rústica de secano, designada con el número 250 del plano de Concentración Parcelaria, de Nieva-Ortigosa, del Pestaño, al sitio del Tejarejo, en término de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro al tomo 2.516, libro 67, folio 46, finca número 7.051.

Tasada en la suma de 167.450 pesetas.

5. Rústica, pinar de pino negral, en término de Nieva a la Cotera de Nava de la Asunción y junto a la carretera de Segovia. Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 197, finca número 7.191.

Tasada en la suma de 177.300 pesetas.

Dado en Segovia a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—58.933.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.192/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Torres Venegas y don Francisco Toribio Govea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Josefa Torres Venegas y don Francisco Toribio Govea:

Urbana 12. Piso vivienda, letra C, en planta tercera de la casa en esta ciudad, de Sevilla, señalada con los números 46 y 48, de la calle Santa Ana. Mide la superficie útil de 101 metros 85 decímetros cuadrados, y la construida de 130 metros 59 decímetros cuadrados, y está convenientemente distribuida para vivienda. Tiene su frente a la calle Santa Ana a la que presenta fachada y tiene huecos, y linda: Por la derecha, mirando desde dicha calle, con la casa número 44, de la misma calle; por la izquierda, con el piso letra B, de la misma planta, patio del inmueble, vestíbulo de la escalera y caja de ascensor, y por el fondo, con patio del inmueble, el mencionado piso letra B, y calle Teodosio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 149, tomo 359, libro 242-2, finca registral número 12.811.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Viapol, sin número, portal B, el próximo día 12 de enero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, condición exclusiva del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 12 de marzo de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poderseles notificar las subastas de forma personal.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.082.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 885/93-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Medina Montaña y doña Ana María Gallardo Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.088.593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio